INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2011
"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE"

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de marzo del año 2011, siendo las 14:00 horas, se reúnen en la oficina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) los miembros del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2011 "Adquisición Combustibles.----------

Los miembros del comité fueron designados por Resolución Interna Nº 51 de fecha 10 de marzo del 2011. Se encuentran presentes: la *C.P. Ruth Lorena Escalante*, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones; la *C.P.N. María Alicia Cardozo* y el *Sr. Milton Leonardo Melgarejo*, Técnicos de la Unidad Operativa de Contrataciones para evaluar las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2011 "Adquisición de Combustible".---------

En primer lugar se da lectura al Acta de Apertura de Licitación por Concurso de Ofertas de fecha 17 de marzo de 2011 en donde se ha procedido a la verificación cuantitativa de la única oferta presentada por la empresa **PETRÓLEOS DEL SUR S.A.**----------

Seguidamente se procede a establecer la metodología para el Análisis y Evaluación de la Oferta. En este punto, este Comité se ha ceñido de manera estricta a lo establecido en el **Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas" y se establece la metodología de evaluación.** Dicho artículo se transcribe a continuación: ----------

1. *Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Formulario de Oferta debidamente firmado y completado, Poderes suficiente del firmante de la oferta) solicitada en las invitaciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.*----------
2. *Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.*----------
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*----------
4. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda mas baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.*----------

Definida la metodología de evaluación, el Comité procede a dar inicio al análisis de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el numeral uno del Art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 y a las documentaciones de carácter no sustancial de conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.--------

C.P.N. Ma. Alicia Cardozo
Técnica de U.O.C.
SINAFOCAL / M.J.T.

Milton L. Melgarejo Sosa
Técnico de la UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

MINISTERIO DE JUSTICIA SUB - UOC SINAFOCAL
C.P. Ruth Lorena Escalante
Jefa de la UOC
M.J.T. SINAFOCAL

- ***Aspecto Legal.***

Análisis de las documentaciones de carácter sustancial

ITEM	DOCUMENTACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado y firmado.(Sección IV)	SI	---------
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado. (Sección IV)	SI	---------
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	SI	---------
4	Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20 de la Ley N° 2051/03 (Sección IV)	SI	---------

Seguidamente se procede a verificar las documentaciones de carácter no sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Análisis de las documentaciones de carácter no sustancial.

ITEM	DOCUMENTACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Información sobre el oferente (Sección IV).	SI	---------
2	Fotocopia de Cédula de Identidad.	SI	---------
3	Fotocopia de RUC.	SI	---------
4	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación.	SI	---------
5	Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	SI	---------
6	Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante (Actas de Asamblea y de Directorio).	SI	---------
7	Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados.	SI	---------
8	Documento vigente que acredite que es fabricante, representante o distribuidor autorizado de los bienes que oferta en caso de ser distribuidor, deberá presentar la autorización de distribución expedida por el representante para el Paraguay.	SI	---------
9	Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las Bocas de Expendio de Propiedad de la Firma.	SI	---------
10	Autorización Municipal o del MOPC, de si las instalaciones son rurales o comunales respectivamente.	SI	---------
11	Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.	SI	---------
12	Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente otorgado por la SEAM, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.	SI	---------
13	Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	SI	---------
14	Listado de Estaciones de Servicios Habilitadas con detalles de la dirección, teléfono , ciudad y departamento con que cuenta el potencial oferente en todo el país	SI	---------
15	Certificado de Cumplimiento Tributario de conformidad al inciso c) del Art. 194 de la Ley 125/91.	SI	---------
16	Copias de Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (2007/2008/2009).	SI	---------
17	Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de bienes similares a los ofertados en los 3 (tres) últimos años (2007, 2008, 2009).	SI	---------
18	Declaración Jurada en la que el oferente garantice que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	---------

C.P.N. Ma. Alicia Cardozo
Técnica de U.O.C.
SINAFOCAL / M.J.T.

Milton L. Melgarejo Sosa
Técnico de la UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

C.P. Ruth Lorena Escurche
Jefa de la UOC
Itapé Nº 175 c/ Elgio Ayala
Teléfax: 495 487 - 495 488
E-mail: difusion@capacitacion.gov.py
Asunción - Paraguay

Dentro de este contexto, una vez analizadas las documentaciones de carácter sustancial y no sustancial del oferente se determinó que las mismas ***cumplen*** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.----------

Una vez analizadas las documentaciones, se pasa a verificar los cálculos aritméticos, no encontrándose ningún error que subsanar. La oferta económica presentada se transcribe en el siguiente cuadro: ----------

CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
15101505-001	GASOIL	LITROS	106.382	4.950	526.590.900

- ***Especificaciones Técnicas.***

El único oferente ***cumple*** con las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante en concordancia con el Pliego de Bases y Condiciones.----------

- ***Capacidad Financiera.***

Según el análisis realizado, de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para calificar la situación financiera del Oferente, este Comité concluye que la empresa *PETROSUR S.A.* ***cumple*** con los ratios establecidos en el llamado.----------

- ***Experiencia y Capacidad Técnica.***

En tal sentido este Comité considera que el Oferente ***cumple*** con los requisitos de experiencia y capacidad técnica, conforme a la verificación de las copias de los contratos y al listado de estaciones de servicios presentado por el Oferente.----------

Visto que la prestación de este servicio se encuentra dentro del *rubro 360 "Combustible y Lubricantes"* previsto en el PAC del presente año y que el Sistema de Adjudicación establecido (por la totalidad) en el detalle del llamado, estipula que la adjudicación recaerá sobre la oferta evaluada como económicamente la más baja que cumpla sustancialmente con los requisitos exigidos por la Ley Nº 2051/03 y el Art. 63 de su Decreto Reglamentario y considerando que la única oferta presentada cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, su precio se ajusta al precio de mercado y la distribución geográfica de sus estaciones de servicio, así como la cantidad de las misma satisface las necesidades de esta institución, este Comité recomienda la adjudicación de la ***Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2011 "Adquisición de Combustible"*** a la empresa **PETRÓLEOS DEL SUR** por un monto total de **Gs. 499.999.500.- (Guaraníes cuatrocientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil quinientos)**, para la provisión de **101.010.- (Ciento un mil diez)** litros de gasoil, considerando que la suma ofertada supera el monto de la Disponibilidad Presupuestaria para este llamado según CDP 363/2011 de Gs. 500.000.000.- (Guaraníes quinientos millones).-

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión siendo las 16:00 horas, firmando los presentes en 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

C.P.N. Ma. Alicia Cardozo
Técnica de U.O.C.
SINAFOCAL / M.J.T.

Milton L. Melgarejo Sosa
Técnico de la UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

C.P. Ruth Lorena Escalante
Jefa de la UOC
M.J.T. SINAFOCAL